



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Víctor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramón Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedrán

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Félix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina- Tel: 03794474725

Nº 2564

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 29 de Abril de 2016

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2564
Corrientes, 29 de Abril de 2016

Juzgado de Faltas N° 2

Causa N° 50381/V/2016, C/ VILLORDOALMIRON, Alfredo Oscar.-
Causa N° 54703/A/2016, C/ AYALA, Lucas Oscar.-
Causa N° 15837/T/2012, C/ TOEDO, Jorge Daniel.-
Causa N° 57229/A/2016, C/ AGAZZANI, Oscar Mario.-
Causa N° 51992/L/2016, C/ LEDESMA, Oscar Clemente.-
Causa N° 5521/R/2016, C/ RODRIGUEZ, Lautaro Emanuel.-

Juzgado de Faltas N° 4

Expte. N° 53338/C/2016, C/ CUENCA, Juan Ignacio.-
Expte. N° 38585/L/2016, C/ LEDEZMA, José.-
Expte. N° 7694/R/2016, C/ ROMERO, Raúl.-
Expte. N° 59026/A/2016, C/ ALMADA, Fabricio Alejandro.-

Juzgado de Faltas N° 5

Causa Caratulada N° 2016-01-04-052864, C/ LÓPEZ, Martín Alberto.-

Resoluciones Abreviadas

N° 987: Eximir del pago del impuesto automotor al rodado dominio FUG 709, propiedad del Sr. Ángel J. Vera.-
N° 988: Eximir al inmueble identificado bajo Adrema A1-10388-1, ubicado en la calle Jujuy N° 743, cuya titularidad corresponde a la Sra. Saucedo, Margarita B.-
N° 989: Eximir al inmueble identificado bajo Adrema A1-102616-1, ubicado en el Barrio Pirayuí, en la calle Cuba, Manzana 37, Lote 7, propiedad de la Congregación Cristiana de Goya, por el periodo fiscal 2016.-
N° 990: Otorgar Licencia por Razones Particulares, a la agente **Rea, Antonia Feliciano**, a partir del 02 de mayo de 2016 y por el término de seis (6) meses, de conformidad al artículo 75° de la Ordenanza N° 3641.-
N° 991: Asignar la Bonificación por Tareas Hospitalarias-Asistencial, al agente **Sandoval, Blanca Ester**, por adecuarse sus tareas en el C.D.I. Mitad-Roga XI a lo preceptuado por Ordenanza N° 5208; Resolución N° 2048 que modifica la Resolución N° 1850.-
N° 992: Trasladar a la agente SANVIDO, Roxana Ma. Itatí, Contrato, Agrupamiento 42 – Nivel 04, del Depto. Control de Asistencia de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaria de Recursos Humanos y Relaciones Laborales a la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaria de Economía y Finanzas.-
N° 993: Otorgar el beneficio de la Tarifa Social Solidaria y establecer el porcentaje de la misma en un 80% sobre el inmueble identificado bajo Adrema A1-0086371-1, cuya iniciante es la Sra. Inés Cubillas.-
N° 994: Otorgar el beneficio de la Tarifa Social Solidaria y establecer el porcentaje de la misma en un 75% sobre el inmueble identificado bajo Adrema A1-3254-1, cuya iniciante es la Sra. Medina, Laura Emilce.-
N° 995: Conceder Licencia Sin Goce de Haberes por el Cargo de Mayor Jerarquía y por el tiempo que dure su designación al agente Edgar Raúl Alcaraz.-
N° 996: Excluir al agente Portel, Cristina, del Adicional Condiciones Especiales de Servicio Transporte y Tránsito estipulado por los artículos 1° y 2° de la Resolución 2083/14, por no encontrarse la agente cumpliendo funciones.-
N° 997: Reconocer el gasto en concepto de Servicios de Publicidad a favor de la Empresa Radionoticias Sudamericana S.A., la cual compensara parte de la deuda de impuestos.-

Disposiciones Abreviadas

Viceintendencia

N° 90: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de “TEXTIL MIA SRL”, para la compra de las telas especificadas y de acuerdo al Proyecto de Adjudicación.-
N° 95: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de “ARANDU PINTURAS S.R.L.”, para la compra de pinturas varias, materiales y elementos.-
N° 125: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de “BARRILETE, MORESI ADRIANA LUCIA”, para la compra de 30 remeras para la delegación ángeles somos y 50 tazas de cerámica.-
N° 126: Adjudicar la Contratación Directa a favor de la firma “CHIPOTOUR” de CIPOLINI GALARZA, Ma. Amalia, para la contratación de Alojamiento, con pensión completa.-
N° 127: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de BIOQUIMICA S.R.L., para la compra de artículos de limpieza.-
N° 128: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de la firma ACOSTA BILIBIO Hugo Guillermo, para la contratación de Servicio de Refrigerio.-
N° 129: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de “ACOSTA BILIBIO HUGO GUILLERMO”, para el alquiler de porta bicicletas y otros.-

Nº 130: Adjudicar la Compra en forma Directa a favor de la firma NETTUNO DEPORTES de Fabricio Raúl Gómez Cabral, por la compra de Trofeos.-

Secretaría de Coordinación General

Nº 155: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de PINTA PORA PINTURAS S.R.L.-

Nº 164: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de ROCIO CAROLA IRATZABAL.-

Nº 165: Aprobar y Reponer la Caja Chica Nº 05/2016, con cargo al Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de IRMA DEL ROSARIO PACAYUT.-

Nº 166: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de MARCELO DANIEL VILLALBA.-

Nº 171: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de DANIEL EDUARDO RUIZ DÍAZ.-

Nº 172: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de LAS FLORES CORRIENTES S.A.-

Nº 176: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de CLUB TELEFONOS CORRIENTES.-

Nº 177: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de JUAN CARLOS PELOZO.-

Nº 178: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de AMARILLA GAS S.A.-

Nº 194: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de ROCIO CAROLA IRATZABAL.-

Nº 196: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de GUIDO FRANCISCO FERNÁNDEZ BRUNDO.-

Nº 198: Aprobar el trámite de Contratación Directa de un (1) servicio de alquiler de pantalla con personal y flete para el evento artístico en adhesión al Mes de Corrientes de acuerdo al Informe Nº 603/2016 de la Dirección General de Compras y Suministros.-

Nº 199: Aprobar la Contratación en Forma Directa según Informe Nº 606/2016 a favor del Sr. Monzón, Alfredo G.-

Secretaría de Economía y Finanzas

Nº 078: Autorizar el pago de Viáticos a favor del personal dependiente de Dirección General de Ejecución de Programas y Abordaje Territorial, para prestar servicio de ambulancia en Bella Vista y Berón de Astrada.-

Nº 365: Aprobar el Concurso de Precios Nº 150/16; Adjudicar la compra a favor de la firma SIGLO XXI de FERREIRA, Carlos Aníbal.-

Nº 379: Autorizar el pago de 2 días de viáticos, movilidad y alojamiento a favor del Secretario de Economía y Finanzas CP. MORILLA, Rodrigo Martín, para asistir a Reuniones Institucionales en la Ciudad de Buenos Aires.-

Nº 384: Aprobar el Concurso de Precios Nº 178/16; Adjudicar a la firma PREVISORA DEL PARANA S.R.L., por la compra de alimentos, de acuerdo al Informe Nº 592/16.-

Nº 385: Aprobar la contratación en forma directa a favor de la firma LÓPEZ, PATRICIA MONSERRAT, por el servicio de Banner.-

Nº 386: Aprobar el pago de 4 días de movilidad y pasaje aéreo, a favor de la Sra. Viceintendente Ana María Pereyra Cebreiro, para traslado a la Ciudad de Buenos Aires.-

Nº 387: Aprobar el Concurso de Precios Nº 181/16; Adjudicar la compra a favor de la firma ESTACIÓN DE SERVICIO VIRGEN DE ITATÍ de GOLD CARLOS F.-

Nº 388: Ratificar lo manifestado en el Considerando de la Disposición Nº 168/16 en la cual se traslada al agente RODRÍGUEZ, ALCIDEZ AMILCAR, desde la Dirección General de Rentas a la Dirección General de Fiscalización y Gestión Tributaria.-

Secretaría de Desarrollo Comunitario

Nº 72: Adjudicar la compra a favor de la firma “LA LLAVE DEL CHACO S.H.”, realizado por la Dirección General de Compras y Suministros.-

Secretaría de Ambiente

Nº 158: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Marx Ricardo A., por la compra de 36 Nylon 050, 1 Caja de Herramientas, 2 destornilladores PH 7x150, 2 destornilladores planos 6x200, 1 Martillo Galponero Bulit, 1 Pico de loro Profesional Bulit 13”, 8 Cinta peligro x 100m, 7Kg. Electrodo conarco 2,5.-

Nº 159: Aprobar y Reponer la Caja Chica de la Secretaría de Ambiente, con cargo al Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Félix María Pacayut, en concepto de Reposición de la Caja Chica de la Dirección de Zoonosis.-

Nº 160: Aprobar el pago por el Fondo de Lucha contra el Dengue y Leishmaniasis, a favor de Servicios Veterinarios Profesionales S.H., por la compra de 2 Ultra Block x 1 kg., 10 algodón de 300 gr., 10 cajas de agujas 25/8, 5 Levamisol

gotero x 15 ml., 3 Euthanyle x 15 ml., 2 Gooster criadores x 21 kg., 8 Huagro cuca kill x 6g. y 2 Desinflamante Roll-On.-

N° 161: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Ambiente, a favor de Claudia Graciela Simonit, por reparación ruleman delantero izquierdo, pastilla de freno y reparación disco de freno, repuesto y mano de obra, Dominio JYB 675.-

N° 162: Adjudicar la Compra en forma Directa a favor de la firma Comercial: SOLU DATA VILAS, GONZALO JOAQUIN.-

Secretaria de Transporte y Transito

N° 087: Sancionar a la agente SILVA, ANALIA VERONICA, Cód. N° 01/888, quien actualmente presta servicio en la Dirección de Estacionamiento Medido.-

N° 088: Suspender a los agentes dependientes de la Secretaria de Transporte y Tránsito, según el detalle del Anexo.-

N° 089: ASIGNAR las funciones de Inspector-Motorista de la Subsecretaria de Transito y Seguridad Vial, dependiente de la Secretaria de Transporte y Transito, al Agente Lacava, Juan, prestando servicios en el horario de 05:00 a 15:00 hs. los días Sábados, Domingos y Feriados.-

N° 090: Aprobar el Concurso de Precios N° 163/16; Adjudicar la compra a favor de la firma "EDITORA GRAFICA COMERCIAL", y a la Firma "SAN LUIS ARTES GRAFICAS" de Pelozo, Juan Carlos, para la impresión de tarjetas de estacionamiento medido, cuadernillos para cursos de infractores y otros.-

N° 091: Aprobar el Concurso de Precios N° 174/16; Adjudicar la contratación a favor de la firma "GÓMEZ PALERMO ALBERTO ORESTE", para la compra de repuestos de los móviles dependientes de la Subsecretaria de Transito y Seguridad Vial.-

JUZGADO DE FALTAS N° 2

Oficio N° 452

Corrientes, 104 de Abril de 2016

INT.: 159

Causa N° 50381/V/ 2016 C/ VILLORDO ALMIRON ALFREDO OSCAR que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo, a fin de hacerle saber que la suscripta a través del **FALLO N° 199**, de fecha 30/03/2016, Resolvió: **II°) INHABILITAR** a **BILLORDO ALMIRON ALFREDO OSCAR D.N.I. N° 4.701.187**, domiciliado en **Mocoretá y Ex Combatiente Tabares B° Río Paraná** de esta ciudad de Corrientes, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el término de 90 días corridos a partir del 30 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad según alcoholímetro 2.00 G/L, conforme al Art. 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378; y Art. 1° de la Ordenanza 5466 B.M. 1472. Oficiar a la Dirección de Tránsito, Prensa Municipal y Boletín Municipal conforme al Art. 12° de la Ordenanza 2081 B.M. 378.-

Dra. ANALIA E. PIAZZA LABAT DE LEIVA
JUEZ DE FALTAS N° 2
Municipalidad Ciudad de Corrientes

Oficio N° 450

Corrientes, 04 de Abril de 2016

INT.: 133

Causa N° 54703/A/ 2016 C/ AYALA LUCAS OSCAR que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo, a fin de hacerle saber que la suscripta a través del **FALLO N° 198**, de fecha 30/03/2016, Resolvió: **II°) INHABILITAR** a **AYALA LUCAS OSCAR D.N.I. N° 37.392.106**, domiciliado en **B° La Rozada Pje. School The Sak N° 853** de esta ciudad, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el término de 120 días corridos a partir del 30 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad 1,48 G/L según test de alcoholimetría, conforme al Art. 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378; y Art. 1° de la Ordenanza 5466 B.M. 1472, aumentada por ser reincidente. Oficiar a la Dirección de Tránsito, Prensa Municipal y Boletín Oficial Municipal conforme al Art. 12° de la Ordenanza 2081 B.M. 378.-

Dra. ANALIA E. PIAZZA LABAT DE LEIVA
JUEZ DE FALTAS N° 2
Municipalidad Ciudad de Corrientes

Oficio N° 558

Corrientes, 15 de Abril de 2016

INT.: 60

Causa N° 15837/T/ 2012 C/ TOLEDO JORGE DANIEL que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo, a fin de hacerle saber que la suscripta a través del **FALLO N° 249**, de fecha 08/04/2016, Resolvió: **II°) INHABILITAR** a **TOLEDO JORGE DANIEL, D.N.I. N° 35.450.847** domiciliado en **Juan José Castelli N° 2138** de esta ciudad, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el término de 90 días corridos a partir del 08 de Abril de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad 1,67 G/L según test de alcoholimetría, conforme al Art. 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378. Oficiar a la Dirección de Tránsito y Boletín Oficial Municipal conforme al Art. 12° de la Ordenanza 2081 B.M. 378.-

Dra. ANALIA E. PIAZZA LABAT DE LEIVA
JUEZ DE FALTAS N° 2
Municipalidad Ciudad de Corrientes

Oficio N° 629

Corrientes, 25 de Abril de 2016

INT.: 230

Causa N° 57229/A/ 2016 C/ AGAZZANI OSCAR MARIO que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo, a fin de hacerle saber que la suscripta a través del **FALLO N° 299**, de fecha 21/04/2016, Resolvió: **II°) INHABILITAR** a **AGAZZANI OSCAR MARIO, D.N.I. N° 24.257.748**, domiciliado en **Santiago del Estero N° 668 B° Pompeya** de esta ciudad, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el término de 90 días corridos a partir del 21 de Abril de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad 1,13 G/L según test de alcoholimetría, conforme al Art. 53°

de la Ordenanza 2081 B.M. 378. Oficiar a la Dirección de Tránsito y Boletín Oficial Municipal conforme al Art. 12° de la Ordenanza 2081 B.M. 378.-

Dra. ANALIA E. PIAZZA LABAT DE LEIVA
JUEZ DE FALTAS N° 2
Municipalidad Ciudad de Corrientes

Oficio N° 626

Corrientes, 25 de Abril de 2016

INT.: 233

Causa N° 51992/L/ 2016 C/ LEDESMA OSCAR CLEMENTE que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo, a fin de hacerle saber que la suscripta a través del **FALLO N° 287**, de fecha 19/04/2016, Resolvió: **II° INHABILITAR** a LEDESMA OSCAR CLEMENTE, D.N.I. N° 22.938.710, domiciliado en B° San Geronimo Pisurno N° 4727 de esta ciudad, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el término de 90 días corridos a partir del 19 de Abril de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad 2,16 G/L según test de alcoholimetría, conforme al Art. 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378. Oficiar a la Dirección de Tránsito y Boletín Oficial Municipal conforme al Art. 12° de la Ordenanza 2081 B.M. 378.-

Dra. ANALIA E. PIAZZA LABAT DE LEIVA
JUEZ DE FALTAS N° 2
Municipalidad Ciudad de Corrientes

Oficio N° 519

Corrientes, 22 de Marzo de 2016

INT.: 137

Causa N° 55281/R/ 2016 C/ RODRIGUEZ LAUTARO EMANUEL que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo, a fin de hacerle saber que la suscripta a través del **FALLO N° 177**, de fecha 21/04/2016, Resolvió: **II° INHABILITAR** a RODRIGUEZ LAUTARO EMANUEL, D.N.I. N° 37.800.679, domiciliado en **B° 17 de Agosto Sector 06 Mz. I Casa 1** de esta ciudad, para conducir todo tipo de vehículo automóvil propulsado por el término de 90 días corridos a partir del 21 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad según test de alcoholemia 1,79 G/L, conforme al Art. 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378. Oficiar a la Dirección de Tránsito y Boletín Oficial Municipal conforme al Art. 12° de la Ordenanza 2081 B.M. 378.-

Dra. ANALIA E. PIAZZA LABAT DE LEIVA
JUEZ DE FALTAS N° 2
Municipalidad Ciudad de Corrientes

Juzgado de Faltas N° 4

COMUNICA INHABILITACION Y PARTICIPACIÓN EN ESCUELA DE CONDUCIR

Oficio N° 540

Corrientes, 04 de Abril de 2016

EXPT. N°: 53338/C/2016 – **INFRACTOR: CUENCA JUAN IGNACIO** que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 4, a mi cargo a los efectos de comunicarle que se ha dictado el fallo N° 229/16 que en su parte pertinente reza: “N° 229/16, Corrientes, 04 de Abril de 2016: “1°) ... 2°) **DISPONIENDO** la participación del condenado **CUENCA JUAN IGNACIO – D.N.I. 40.279.998**, en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. 3°) ... 4°) **INHABILITANDO** a **CUENCA JUAN IGNACIO – D.N.I. 40.279.998**, domiciliado en **32VIV MZ D CASA 15 B° JUAN XXIII**, por el termino de **NOVENTA DÍAS (90)** desde el **04/04/2016**, para conducir todo tipo de vehículos moto propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378. Comunicar a las Direcciones de Tránsito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378 modificado por la Ordenanza N° 5466 en su Art. 1°. 5°) NOTIFIQUESE ...- 6°) REGÍSTRESE.-

Dr. GUILLERMO E. GUTNISKY
JUEZ

**Juez de Faltas N° 4
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

COMUNICA INHABILITACION Y PARTICIPACIÓN EN ESCUELA DE CONDUCIR

Oficio N° 559

Corrientes, 06 de Abril de 2016

EXPTE. N°: **38585/L/2016 – INFRACTOR: LEDEZMA JOSÉ**, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 4, a mi cargo a los efectos de comunicarle que se ha dictado el fallo N° **240/16** que en su parte pertinente reza: “N° **240/16**, Corrientes, **06 de Abril de 2016**: “1°) ... 2°) **DISPONIENDO** la participación del condenado **LEDEZMA JOSÉ – D.N.I. 31.255.695**, en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. 3°) ... 4°) **INHABILITANDO a LEDEZMA JOSÉ – D.N.I. 31.255.695**, domiciliado en **B° MERCEDITAS COLLANTES RUTA 12 KM 4**, por el termino de **NOVENTA DÍAS (90)** desde el **06/04/2016** al **05/07/2016**, para conducir todo tipo de vehículos moto propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378. Comunicar a las Direcciones de Transito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378 modificado por la Ordenanza N° 5466 en su Art. 1° 5°) **NOTIFIQUESE ...- 6°) REGÍSTRESE.-**

**Dr. GUILLERMO E. GUTNISKY
JUEZ
Juez de Faltas N° 4
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

COMUNICA INHABILITACION Y PARTICIPACIÓN EN ESCUELA DE CONDUCIR

Oficio N° 575

Corrientes, 07 de Abril de 2016

EXPTE. N°: **7694/R/2016 – INFRACTOR: ROMERO RAUL** que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 4, a mi cargo a los efectos de comunicarle que se ha dictado el fallo N° **249/16** que en su parte pertinente reza: “N° **249/16**, Corrientes, **07 de Abril de 2016**: “1°) ... 2°) **DISPONIENDO** la participación del condenado **ROMERO TITO RAUL – D.N.I. 27.765.288**, en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. 3°) ... 4°) **INHABILITANDO a ROMERO TITO RAUL – D.N.I. 27.765.288**, domiciliado en **B° PIRAYUI LOTE 12 MZA 42**, por el termino de **NOVENTA DÍAS (90)** desde el **07/04/2016** al **06/07/2016**, para conducir todo tipo de vehículos moto propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378. Comunicar a las Direcciones de Transito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378 modificado por la Ordenanza N° 5466 en su Art. 1° 5°) **NOTIFIQUESE ...- 6°) REGÍSTRESE.-**

**Dr. GUILLERMO E. GUTNISKY
JUEZ
Juez de Faltas N° 4
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

COMUNICA INHABILITACION Y PARTICIPACIÓN EN ESCUELA DE CONDUCIR

Oficio N° 698

Corrientes, 15 de Abril de 2016

EXPTE. N°: **59026/A/2016 – INFRACTOR: ALMADA FABRICIO ALEJANDRO** que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 4, a mi cargo a los efectos de comunicarle que se ha dictado el fallo N° **312/16** que en su parte pertinente reza: “N° **312/16**, Corrientes, **15 de Abril de 2016**: “1°) ... 2°) **DISPONIENDO** la participación del condenado **ALMADA FABRICIO ALEJANDRO – D.N.I. 33.003.768**, en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. 3°) ... 4°) **INHABILITANDO a ALMADA FABRICIO ALEJANDRO – D.N.I. 33.003.768**, domiciliado en **R. ESCALADA N° 5420**, por el termino de **NOVENTA DÍAS (90)** desde el **15/04/2016** al **14/07/2016**, para conducir todo tipo de vehículos moto propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378. Comunicar a las Direcciones de Transito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art.

12° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378 modificado por la Ordenanza N° 5466 en su Art. 1° 5°) NOTIFIQUESE ...- 6°) REGÍSTRESE.-

Dr. GUILLERMO E. GUTNISKY
JUEZ
Juez de Faltas N° 4
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Juzgado de Faltas N° 5

Oficio N° 401
Corrientes, 13 de Abril de 2016

Causa Caratulada N° **2016-01-04-052864 C/ LÓPEZ MARTÍN ALBERTO**, que se tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 5, a mi cargo a los efectos de comunicarle que se ha dictado el Fallo N° **187**, de fecha 13 de Abril de 2016, el que transcrito en su parte pertinente Dice: N° **187**, CORRIENTES, 13 de Abril de 2016. AUTOS... VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1°) **CONDENAR al Sr. LÓPEZ MARTÍN ALBERTO, D.N.I. N° 28.639.082**, de demás datos obrantes ut supra, por Acta de Infracción N° **00052864**, de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial, por la infracción de **“Circular en estado de ebriedad según test de alcoholemia 107 g/l, retención preventiva de la licencia de conducir”**, conductas estas previstas en el Art. 86° Inc. “a” de la Ordenanza N° 3202, AL PAGO DE LA SUMA EQUIVALENTE A 400 U.M. (CUATROCIENTOS Unidades de Multas) -sanción prevista en los Arts. 53° de la Ordenanza 2081, publicada el día 15/11/90 B.O.M. N° 378-, (que se discrimina de la siguiente manera: 400 U.M. Unidades de Multa, en concepto de multa, 06 UM (SEIS Unidades de Multa) en concepto de Estadía y 15 UM (QUINCE Unidades de Multas) en concepto de grúa, la que deberá abonarse dentro de los tres días de notificado el Fallo, todo bajo Apercibimiento de girar las actuaciones al servicio jurídico permanente de la M.C.C. a fin de iniciar JUICIO DE APREMIO (Art. 13, in fine de la Ordenanza N° 3588, Publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 662). 2°) **INHABILITAR LÓPEZ MARTÍN ALBERTO, D.N.I. N° 28.639.082**, de esta Ciudad Capital, por el termino de 90 días, para conducir todo tipo de rodados o vehículos moto propulsado, a contar desde la notificación del presente, **“Circular en estado de ebriedad según test de alcoholemia 107 g/l, retención preventiva de la licencia de conducir”** (Art. 1 de la Ordenanza N° 5466, Publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 1472). 3°) **OFICIESE** a las Direcciones de Prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal, y a la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. (Conforme al Art. 12° de la Ord. 2081 B.O.M N° 662). 4°) **HAGASE SABER**, que no podrá circular hasta que cumplimente los requisitos exigidos por la normativa vigente, para circular, Ordenanza N° 3202, **Art. 86 Inc. “a” 5°) NOTIFIQUESE** que el Código de Procedimientos de Faltas acuerda el derecho de interponer los Recursos de APELACION (2 DIAS – Art. 50 y 51), de NULIDAD (2 días – Art. 52) y de QUEJA (1 día desde la denegatoria de los anteriores – Art. 53). EFECTO DEVOLUTIVO – Art. 54 de la Ordenanza N° 3588. 7°) REGISTRESE. INSERTESE COPIA. NOTIFIQUESE. CUMPLIMENTADO. DESE LA BAJA CORRESPONDIENTE, Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. DRA. TERESITA B. OLMEDO JUEZ DE FALTAS N° 5 – MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPUBLICA ARGENTINA.-

Dra. TERESITA OLMEDO
JUEZ
Juzgado de Faltas N° 5
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes